Asunción, 28 de setiembre de 2011

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nª **18/2011** ***"CONTRATACION DE FIRMA CONSULTORA PARA EL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO***"

ADENDA N° 1

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

En la SECCION II - Instrucciones para los Consultores - Hoja de Datos **en el Apartado 1.1**

DONDE DICE:

1.1	Los recursos para la presente licitación se encuentran expresamente previstos en los rubros del Presupuesto: Presupuesto General de Gastos de la Nación correspondiente al Ministerio de Justicia y Trabajo, para el ejercicio 2011 en el Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", Objeto del Gasto 269 "Servicios Técnicos y Profesionales Varios" FF. 30 (Recursos Institucionales).

DEBE DECIR:

1.1	Los recursos para la presente licitación se encuentran expresamente previstos en los rubros del Presupuesto: Presupuesto General de Gastos de la Nación correspondiente al Ministerio de Justicia y Trabajo, para el ejercicio 2011 en el Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", Objeto del Gasto 269 "Servicios Técnicos y Profesionales Varios" FF. 30 (Recursos Institucionales) **y sujeto a la aprobación del Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012**.

En la SECCION II - Instrucciones para los Consultores - Hoja de Datos **Al Apartado 4.2 se agrega la siguiente observación**:

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que

consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".

La Constancia del Sipe deberá ser presentada en ***formato original debidamente firmada por el oferente o representante legal. La omisión o falta de firma del oferente o su representante legal no será subsanable, considerándose una omisión de carácter sustancial***

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.